



**QUINTA EDICIÓN
PREMIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
“ÓSCAR ARNULFO ROMERO”**

BASES Y CONDICIONES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) se complace en anunciarles la nueva convocatoria correspondiente a la **V Edición del Premio de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero**.

Esta iniciativa emblemática de la Organización de Estados Iberoamericanos busca **consolidar la educación en Derechos Humanos como la herramienta fundamental para una verdadera transformación social**, que contribuya a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada. En suma, se trata de una iniciativa regional de la OEI para promover la convivencia y la ciudadanía democrática en Iberoamérica.

El Premio se creó en 2015 y lleva por nombre Óscar Arnulfo Romero **en honor a la destacada labor de Monseñor Romero, Santo, Obispo y Mártir**, en la defensa de los Derechos Humanos a través de acciones reales, especialmente, entre aquellos colectivos más vulnerables, tal y como hizo a lo largo de su vida Monseñor Romero. La voz de los sin voz, como vinieron a apodarlo.

A lo largo de las cuatro ediciones previas se han recibido **más de 1500 ejemplos de buenas prácticas de toda la región en materia de Educación en Derechos Humanos**, cultura de paz, libertad de pensamiento y expresión y no discriminación. Además, se han vinculado a esta iniciativa Ministerios de los Estados miembro de la OEI y otras entidades de la región.

En la **V edición del Premio** se reconocerán experiencias que contribuyan a la educación en valores y en Derechos Humanos a lo largo del ciclo de vida de las personas a través de **educación no formal**, convocando a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas (incluidas las universidades), empresas, organismos públicos y fundaciones.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024

El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de **organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas, organismos públicos y fundaciones**, que estén integradas con las siguientes temáticas:

- El fomento de la **convivencia democrática**, la defensa del **pluralismo**, la **igualdad** y la **libertad**.
- La **igualdad racial y étnica**, y los derechos de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- El **empoderamiento de las mujeres y las niñas** y la igualdad entre hombres y mujeres en todas las dimensiones.
- Una gestión segura y responsable de las **migraciones**, con respeto a los Derechos Humanos de la población migrante.
- La defensa y promoción de los **derechos medioambientales** y los retos de la **transformación verde**.
- La defensa y promoción de los **Derechos Humanos en la transformación digital** y el uso de redes.

La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación de las presentes bases y condiciones de participación.

PRIMERA FASE

Convocatoria Nacional

La V edición del Premio está **dirigida a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas, organismos públicos y fundaciones, cuyas iniciativas de educación no formal** tengan como objetivo la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la de la ciudadanía plena de todas las personas en Iberoamérica. Sus principales características son:

- **Categoría única** (educación no formal).
- Cada institución podrá presentarse con **un solo proyecto**.
- **No podrán concursar organizaciones ganadoras** a nivel nacional en las dos ediciones del premio celebradas con anterioridad.
- La experiencia o iniciativa se **debe desarrollar en Iberoamérica**.
- Las experiencias deberán consistir en **intervenciones directas**, con beneficiarios que puedan cuantificarse.

El jurado que decidirá los proyectos ganadores nacionales estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes y se podrá contar con la opinión de los Ministerios colaboradores en cada país con competencias/relacionados con las temáticas del concurso.



Premio

Las iniciativas ganadoras a nivel nacional pasarán directamente a la final iberoamericana. De esta forma, un representante de cada organización ganadora viajará para participar en el **V Encuentro Iberoamericano sobre Educación en Derechos Humanos**, que se celebrará en la ciudad de **Rio de Janeiro, Brasil**. Además, recibirán un certificado como ganadores a nivel nacional y pasarán a formar parte de la **Comunidad de ganadores del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos**.

SEGUNDA FASE

Convocatoria Iberoamericana

Cada una de las experiencias ganadoras a nivel nacional asistirán al **V Encuentro Iberoamericano sobre Educación en Derechos Humanos** que se celebrará en la ciudad de **Rio de Janeiro, Brasil**, en el mes de septiembre de 2024, donde se elegirán a los tres ganadores a nivel iberoamericano.

El jurado internacional estará conformado por personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y los Derechos Humanos, así como por representantes de las instituciones colaboradoras.

Premio

La convocatoria Iberoamericana constará de tres premios dotados con los siguientes montos:

- Primer premio: **8.000 USD**
- Segundo premio: **4.000 USD**
- Tercer premio: **2.000 USD**

El dinero del Premio deberá reinvertirse en el proyecto ganador y se deberá justificar mediante soporte escrito o visual esta inversión.

Además, los ganadores:

- Serán nombrados embajadores de la **Red Iberoamericana de Educación en Derechos Humanos y para la Ciudadanía Democrática** liderada por la OEI. Recibirán diplomas acreditativos como ganadores iberoamericanos.
- Podrán ser invitadas por la OEI a presentar sus proyectos y el avance de estos en el marco de las iniciativas impulsadas por la Organización y de sus socios.
- Recibirán diplomas acreditativos del premio recibido.



ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Los **22 países** en los que se convoca el Premio son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Así, los participantes deberán ser originarios o residentes de los países indicados en este párrafo.

Para poder participar, los concursantes deberán cumplir los siguientes pasos en su totalidad para que su candidatura sea elegible:

Paso 1

Enviar a la dirección de **email creada para cada país** (ver tabla) los siguientes materiales:

- **Anexo I** ficha del proyecto cumplimentada con la información de la organización, datos de contacto y descripción del proyecto.
- **Material audiovisual** (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes. El video tendrá duración máxima de 5 minutos. Se puede enviar el archivo o un *link* de descarga o acceso (Drive, Dropbox, otras plataformas, YouTube, etc.).
- **Material gráfico** (3 fotografías de alta calidad, 1MB) representativo del proyecto.

El email que remitan deberá tener como asunto: **Nombre de país -nombre institución** que participa.

País	Email
Andorra	premioderechoshumanos.and@oei.int
Argentina	premioderechoshumanos.arg@oei.int
Bolivia	premioderechoshumanos.bol@oei.int
Brasil	premiodireitoshumanos.bra@oei.int
Chile	premioderechoshumanos.chl@oei.int
Colombia	premioderechoshumanos.col@oei.int
Costa Rica	premioderechoshumanos.cri@oei.int
Cuba	premioderechoshumanos.cub@oei.int



Ecuador	preioderechoshumanos.ecu@oei.int
El Salvador	preioderechoshumanos.slv@oei.int
España	preioderechoshumanos.sg@oei.int
Guatemala	preioderechoshumanos.gtm@oei.int
Honduras	preioderechoshumanos.hnd@oei.int
México	preioderechoshumanos.mex@oei.int
Nicaragua	preioderechoshumanos.nic@oei.int
Panamá	preioderechoshumanos.pan@oei.int
Paraguay	preioderechoshumanos.pry@oei.int
Perú	preioderechoshumanos.per@oei.int
Portugal	preiodireitoshumanos.pt@oei.int
R. Dominicana	preioderechoshumanos.dom@oei.int
Uruguay	preioderechoshumanos.ury@oei.int
Venezuela	preioderechoshumanos.ven@oei.int

Paso 2

Rellenar el **formulario de inscripción** en este [enlace](#).

Las candidaturas sólo tienen validez si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases y en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán rechazadas.

En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

La decisión de los ganadores se tomará en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, y de acuerdo con **criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad**.

La decisión del jurado se comunicará directamente a los ganadores.



El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

El ganador en cada país **asistirá al evento de premiación Iberoamericana en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil**, en consecuencia, se le pagará el desplazamiento y estancia (alojamiento y alimentación) en dicho país durante el tiempo que dure el evento. Los gastos de emisión del pasaporte, emisión del visado y traslados hacia y desde el aeropuerto corren por cuenta de los ganadores.

Los organizadores de este Premio no podrán financiar los gastos de viaje de personas que quieran asistir como acompañantes (avión, alojamiento, almuerzos, etc.).

PLAZOS Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Plazos para la convocatoria nacional

La admisión de los proyectos se realizará desde el día de la publicación de la Convocatoria, por tanto, del **22 de enero de 2024 al 22 de abril de 2024** inclusive.

Una vez cerrada la convocatoria, el jurado nacional seleccionará las experiencias ganadoras, hasta el **22 de mayo de 2024** inclusive.

La publicación de los ganadores nacionales se realizará entre el **24 de mayo de 2024 y el 28 de junio de 2024**. Toda la información estará publicada en la sección “ganadores” de la página web del Premio.

La entrega oficial de premios nacionales en cada país tendrá lugar entre el **24 de mayo de 2024 y el 28 de junio de 2024** (de manera virtual o presencial).

Plazos para la convocatoria Iberoamericana

La publicación de las experiencias ganadoras iberoamericanas se hará en un acto de ceremonia vinculado al “**V Encuentro Iberoamericano sobre Educación en Derechos Humanos**” que se realizara en el mes de **septiembre de 2024** en la ciudad de **Rio de Janeiro, Brasil**.



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) sus datos personales serán tratados por la OEI con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del premio indicado en el encabezado, de conformidad con lo establecido en la bases del mismo.

Este tratamiento es necesario para su participación en el premio y, por tanto, la base de legitimación del tratamiento es su participación en la V Edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Óscar Romero”, entendido como la ejecución de un contrato del que forma parte.

Dichos datos, salvo por obligación legal, no serán cedidos a terceros. La OEI conservará los datos durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades aquí indicadas, conservándose bloqueados posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) (protección.datos@oei.int).

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por los ministerios aliados de los países participantes, por la OEI (y por sus socios), por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, bajo cualquier modalidad, sin que esta licencia para su publicación tenga carácter de exclusiva.